



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-003-2023 – 18 de enero de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el cinco de diciembre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-6.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 44A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

Ps9KBy4BYpqT7EFaQ6vwSSN6yybUgR/YdwOs
qPCSJfq00RQ+D/Efel9eSj6kl3jpt5GlyBabPpPW
7aj/Nz0jCcJ7asErj/1BHiSOM4/KhHKBBB34jPNM
wAtlPG/4RmROZbAjp18kfJePnb2nHlFotN8AYR
7avXopz97FKlqWsdK5RWQZj6t/7KDzWazzPNg
cCYNLJifDzWntn7YPh2SX1OKQJAI5pgC9uhpX
A3SiNuKVB5DCQd7OKvOUq3CBiEkEirI31hInfD
glyTSfaoH/E98JqDF4TC8lxsQTd7Ypo4OQqEdR
vrFjt76Uj+IKhLt1dGeyp0enlwlet3OryiyJxw==

00001000000510304919

jueves, 19 de enero de 2023, 10:58 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

RHSESmpC/hPI+J3UKSd9oZ+EWd8OoGrMzjq9
1RG1nMPHz9eJWiPlg20Wb8hfTpLpeGJ5r6DL16
2LQ0rL6KjpuvF5G2TpDI68dfjJzhlrWKb0ly6gtAn
HQZ7jleQyGK6oV3jyuQuSJ9nowJ7OPSMIs9GG
A0DiZAFjc1RrSXn0l4/ci1e2n+MoYXOeDh0xw+G
uu7Qz1O+hj/atq3t0RnHiA9uWRZox90ieMuP6n3
GrXKCK/G1qB8egqvPUAJ3oyiJ/2ayhhJba6LG8zr
cJVogrYYI3yeeAGGoqgrmSBtinDsKGmDrXqJcSI
+EPNrw/q6Cu3iWqClZgoEqY8pYQU3Bpcw==

00001000000511731923

miércoles, 18 de enero de 2023, 05:26 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

44ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, cinco de diciembre de dos mil veintidós, siendo las once horas con cuarenta y un minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o si quisieran hacer alguna modificación a la misma?

No advierto que quieran hacer modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

Si no tienen comentarios a la misma, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación.

FGSA: ¿Comisionados?

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): No se escucha, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): ¿Me escuchan ahora?

FGSA: Sí, sí se escucha.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. y otros, que corresponde al expediente CNT-049-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias.

A ver, Comisionada Presidente, permítame un momento.

Permítame un momento.

Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Grupo Comercial Chedraui, [S.A.B. de C.V.] y Tiendas Chedraui, [S.A. de C.V.], (en conjunto, denominado “Chedraui”), [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones de Tiendas de Descuento Arteli, [S.A. de C.V. (“Arteli”)], actualmente propiedad directa de [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED]

Como resultado de la operación, Chedraui adquirirá [REDACTED] B [REDACTED] tiendas de autoservicio [“TDA”] operadas por Arteli, de las cuales [REDACTED] B [REDACTED] corresponden a los formatos Bodega, Supermercado, Hipermercado y Megamercado (conocido como “BSHM”) y el resto al formato de Tiendas de Descuento y Bodega Express (“TDBE”, conocido así).

La operación actualiza la [REDACTED] B [REDACTED] del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Respecto de la determinación del mercado relevante, se define en su dimensión producto o servicio al comercio minorista de bienes a través de TDA como formatos TDBE y formato BSHM. Al respecto, se considera que las TDA con formato BSHM pertenecen a distintos mercados relevantes que los formatos TDBE, los clubes de precios, las tiendas de conveniencia, tiendas del canal tradicional y tiendas departamentales, debido a su portafolio de productos, variedad y presentación, tipo de consumo que satisface, tamaño de piso de venta, entre otras variables.

Eliminado: 1 renglón y 22 palabras.

Respecto a la dimensión geográfica del mercado relevante	B

De acuerdo con las definiciones de mercado relevante señaladas, se identifica que B

B

considerar que esta tendría poca probabilidad de actualizar, obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la concurrencia.

No obstante, se considera que la operación, B

Por lo anterior B

B

Por otro lado, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

	B

Eliminado: 2 párrafos, 30 renglones y 43 palabras.

B

Finalmente, a la operación... finalmente, la operación cuenta con una cláusula de no competencia que cumple con los parámetros de la Comisión, por lo que se considera que tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Digamos, la descripción de las partes y el análisis más detallado sobre el que se construyó el resumen que acabo de presentar ante ustedes se encuentra en el cuerpo de la ponencia que se circuló previamente.

Y, por todos los comentarios que lleve a cabo en el resumen que les acabo de presentar, esta Ponencia recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Yo, yo tengo un comentario. Digo, estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras], pero nada más por eso de los precedentes aclarar una cuestión.

Creo que su explicación... de su explicación

B

Entonces nada más quería agregar ese comentario y manifestar que estoy de acuerdo con la ponencia, Alejandro Faya Rodríguez.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

ARM: Ana María Reséndiz Mora, a favor de la ponencia.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, con la ponencia.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-049-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Advent International Corporation, que corresponde al expediente CNT-130-2022, cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

Eliminado: 1 párrafo, 10 renglones y 7 palabras.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como mencionaba la Comisionada [Presidenta], es el expediente CNT-130-2022 y esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Mediante escrito del veinte de septiembre de dos mil veintidós, Advent International Corporation notificó a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circulado con anterioridad.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la ponencia con la información presentada se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

Gracias, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Ana María] Reséndiz [Mora].

Le pido a mis colegas que si tienen algún comentario lo expresen y si no que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-130-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-138-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por otra parte, derivado de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 33 palabras.

Por lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y la libre concurrencia, y propongo a ustedes su autorización.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Le pido a los Comisionados que si tienen algún comentario lo expresen y si no que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-138-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Ve por Más S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más y ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple, que corresponde al expediente CNT-141-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Banco Ve por Más S.A. de C.V... creo o S.A. (sic) [Banco Ve por Más S.A.,] Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, de los [REDACTED] B de una cartera de [REDACTED] B créditos con un valor aproximado a [REDACTED] B [REDACTED] propiedad de ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, no incluye cláusula de no competencia.

La operación tiene como objetivo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Los notificantes son instituciones de banca múltiple que coinciden en el otorgamiento de créditos en los segmentos de créditos empresariales y créditos a entidades financieras, sin embargo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En la ponencia se describen las auto... las... los agentes y las actividades de los agentes y también se presentan las participaciones de mercado que acabo de mencionar, así como, digamos, un análisis más detallado de la transacción.

Esta ponencia considera que con la información de las participaciones de mercado y pues no... no... no se prevé un problema de competencia, por lo cual se recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Eliminado: 3 renglones y 35 palabras.

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-141-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como sexto y último punto de la Orden del Día tenemos un Asunto General correspondiente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del calendario anual de labores del año dos mil veintitrés y principios del dos mil veinticuatro de la Comisión Federal de Competencia Económica, y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115, segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la COFECE, que establecen que la Comisión debe emitir el calendario anual de labores que será aprobado por el Pleno a propuesta del Presidente y que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, se somete a su consideración esta propuesta que considera como inhábiles, además de los días sábados y domingos, los siguientes días de dos mil veintitrés: el lunes seis de febrero, el martes... el lunes veinte de marzo, del lunes tres al viernes siete de abril, del lunes... el lunes primero y el viernes cinco de mayo, del lunes diecisiete al viernes veintiocho de julio, el viernes quince de septiembre, de noviembre los días jueves dos, viernes tres y lunes veinte, y de diciembre del lunes dieciocho al viernes veintinueve; asimismo se consideraría como inhábil el lunes primero de enero de dos mil veinticuatro.

Esta propuesta se hace considerando lo que establecen diversas disposiciones jurídicas, particularmente el artículo 50 de la Ley Federal de Competencia Económica, que establece que el personal que preste sus servicios en la Comisión se regirá por las disposiciones del Apartado B del artículo 123 Constitucional; así como de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del citado artículo Constitucional, que señala en su artículo 29 que serán días de descanso obligatorio, entre otros, los que señale el calendario oficial; asimismo el Decreto publicado el veintisiete de enero del dos mil seis en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establece el Calendario Oficial con los días de descanso obligatorio, así como algunos días que han sido otorgados reiteradamente en años anteriores y los periodos de vacaciones de verano, de diciembre, que son similares a los de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del Acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del Acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del Acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor del Acuerdo propuesto.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo en los términos señalados.

BGHR: No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con tres minutos del cinco de diciembre de dos mil veintidós.

Muchas gracias.

JEMC: Gracias.

FGSA: Muchas gracias.